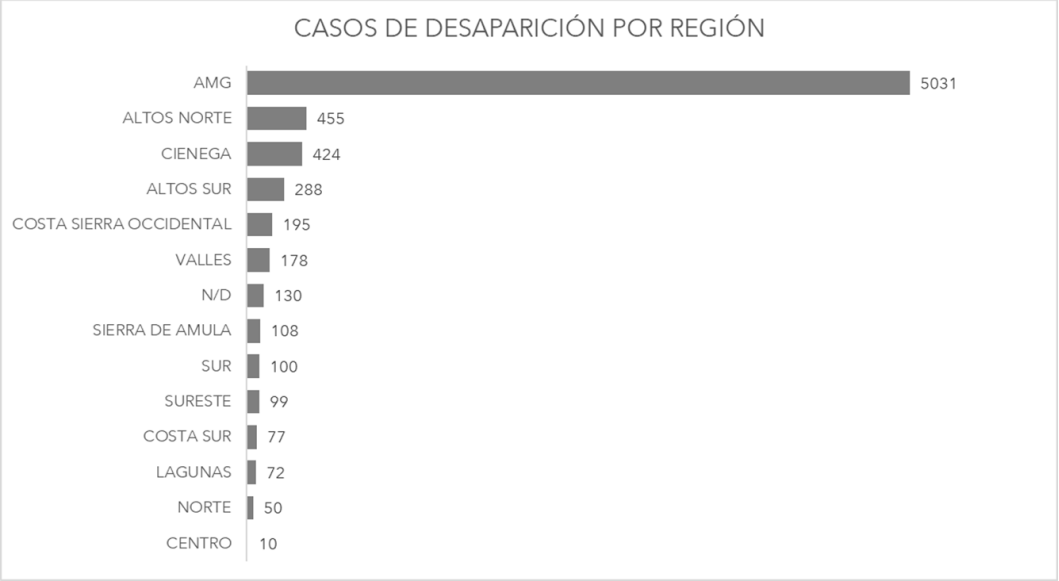


Atención a Familias de Personas Desaparecidas en Jalisco

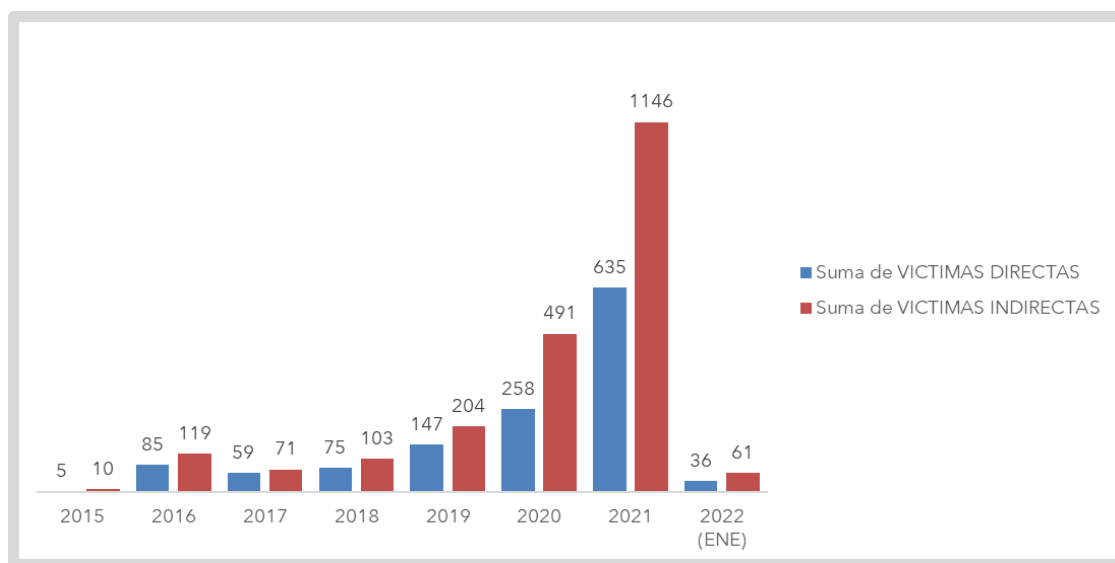
Creación del programa presupuestario para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023

- Nombre: Atención a Familias de Personas Desaparecidas en Jalisco.
- Eje del PEGD: 1.- Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.
- Tema del PEGD: A. Derechos Humanos.
- Finalidad: 1.- Gobierno.
- Función: 2.- Justicia.
- Subfunción: 4.- Derechos Humanos.
- Responsable: Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.
- Correo electrónico: fabiola.loya@jalisco.gob.mx.
- Cargo: Subsecretaria de Derechos Humanos.
- Objetivo general: institucionalizar la atención a familias de víctimas de desaparición en Jalisco, generando un esquema de atención integral a las familias víctimas de desaparición.
- Alineación.
 - Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Se mantiene.
 - Objetivos ONU. Se mantiene.
- Marco jurídico adicional: artículos 2º, fracción IV, 34º, 50º párrafo segundo, y 100º, fracción XII de la LPDEJ. Artículo 17º, fracciones I, II, XXXI, XXXII, XXXIII, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLVI y XLVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en el artículo 31º Ter fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno.
- Magnitud del problema: Mejorable.
 - La ausencia de un canal de atención a familias de personas desaparecidas genera estigmatización social e institucional, que vulnera su derecho a la verdad y genera desconfianza hacia las autoridades, propiciando las condiciones para aumentar la violación múltiple de sus derechos humanos.
- Comportamiento.
 - En Jalisco, existen más de 11 mil personas desaparecidas, lo que significa el mismo número de familias afectadas por este grave delito que vulnera una multiplicidad de derechos humanos. Son el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) y sus municipios más urbanizados los que concentran la mayoría de las desapariciones, de acuerdo con los registros internos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado¹.

¹ Fuente: registros internos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado, a febrero de 2022.



- A su vez, dentro de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas se tienen registradas las siguientes víctimas de desaparición:



- Por tanto, podemos deducir de los registros de la CEEAVJ que actualmente se le ha brindado atención a alrededor de 635 familias, lo que se traduce en más de mil personas, considerando que en muchos casos se atiende a más de una persona por familia.
- De ahí que sea necesario generar un esquema de atención a familias que complemente los esfuerzos de búsqueda, investigación e identificación de personas desaparecidas en la entidad.
- Población potencial: 11 mil familias de personas desaparecidas en el estado de Jalisco.

- Unidad de medida población potencial: familias.
 - Población potencial por género: indistinto.
- Población objetivo: 1,200 familias que residen en el AMG así como en las regiones Altos Sur y Ciénega.
 - Unidad de medida población objetivo: familias.
 - Población objetivo por género: indistinto.
- Población atendida: 1,200 familias que residen en el AMG así como en las regiones Altos Sur y Ciénega.
 - Unidad de medida población atendida: familias.
 - Población atendida por género: indistinto.
- Componentes del Programa:

Componentes por programa						
No	Unidad Ejecutora de Gasto	Componente	Transversalidades	Tipo de apoyo	Orden de relevancia	%participación presupuestal
1	00933-Subsecretaría de Derechos Humanos	A1-Regiones visitadas para la atención a familias	A-Derechos Humanos	Servicios	1	97%
2	00933-Subsecretaría de Derechos Humanos	A2-Planes de atención implementados	A-Derechos Humanos	Servicios	2	3%

- Plan institucional: 2018-2024 (Pendiente de actualización).
- Objetivo del plan institucional: Generar mecanismos específicos de inclusión para los grupos prioritarios y vulnerables de la población (pendiente de actualización).
- Identificación de padrón de beneficiarios: No.
- Ámbito de aplicación: estatal.
- Entrega apoyos económicos o en especie: No.
- Requiere lineamientos: No.
- Requiere reglas de operación: No.
- Observaciones: Es el programa para la implementación de la estrategia emergente de atención a familias, que forma parte del reforzamiento de la estrategia general Estamos Buscando que anunció el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

- El programa ha sido evaluado: No.
- Requiere evaluación: No.
- Cuenta con árbol de problemas: Sí.
- Cuenta con árbol de objetivos: Sí.
- Identifica indicadores de género: No.
- Se construyó con MML: Sí.
- Cuenta con un diagnóstico: Sí.
- El Programa es conveniado: No.
- Cadena de valor público:

Insumos	Productos	Resultados	Efectos / impacto
Recursos materiales Equipos de atención a familias	Familias atendidas	Planes de atención implementados	Fortalecimiento de los derechos de las familias afectados